RESOLUCIÓN № 242

(23 de abril de 2024)

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 17 y 18 de la Ley 397 de 1997, los literales a), i) o) y r) del artículo 3 y el literal b) del artículo 5 del Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y otorga la competencia para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, señala que:

"(...) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (...)".

Que la Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.", en su artículo 17 señala:

"(...) **DEL FOMENTO.** El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica."

Así mismo, el artículo 18 de la mencionada ley establece:

" (...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







RESOLUCIÓN No. 242 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)"

Que el Decreto Distrital 340 de 2020, "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones" señala que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tiene por objeto

"(...) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil (...)".

Que el artículo 3º, literal (j) del Decreto Distrital 340 de 2022, señala que dentro de las funciones de esta Secretaría, está la de "(...) Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo (...)".

Que el Decreto Distrital en mención, en su artículo 12 literal (h), contempla como una de las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la de "(...) Dirigir estrategias, planes, programas y proyectos orientados a la identificación reconocimiento, fomento, sensibilización, formación, promoción y difusión del arte, la cultura y el patrimonio en los diferentes grupos poblacionales (...)".

Que en dicho sentido, el reconocimiento del fomento a la cultura como elemento central de protección y promoción de los Derechos Humanos, ha propiciado la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura mediante la adopción de medidas que faciliten el ejercicio de sus derechos por parte de todas las comunidades. Así las cosas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, establece el

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







20242200143423

Fecha: 22-04-2024

RESOLUCIÓN No. 242 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

proceso misional del fomento a la cultural, como el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales.

Que, el reconocimiento del fomento a la cultura como elemento central de protección y promoción de los Derechos Humanos, ha propiciado la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato Constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura, mediante la adopción de medidas que faciliten el ejercicio de sus derechos por parte de todas las comunidades.

Que, en consonancia con lo anterior, esta Secretaría mediante su proceso misional de Fomento, impulsa programas desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales.

Que dentro de las líneas de fomento se han definido las invitaciones culturales, las cuales se han concebido como mecanismos que buscan diversificar la participación de la ciudadanía en el proceso de Fomento, por medio de convocatorias que se adapten a las necesidades particulares o concertaciones con las poblaciones, sectores sociales o agentes de la ciudad, y les permita a las organizaciones, colectivos o personas, encontrar otros medios a través de los cuales acceder a recursos económicos o en especie; así como a espacios que les facilite iniciar, fortalecer o ampliar sus prácticas culturales, artísticas, creativas o patrimoniales.

Que la presente invitación tiene como objetivo reconocer la participación de los consejeros y las consejeras de los distintos espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) a través de un incentivo económico que permita apoyar sus procesos de formación profesional a nivel de tecnológico, técnico, pregrado o posgrado en instituciones de educación superior.

Que sumado a lo anterior con este incentivo se aspira a fortalecer a los procesos de formación de los consejeros y consejeras como agentes fundamentales del Sector Cultura; ya que de acuerdo con lo estipulado en el decreto 480 de 2018 el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (SDACP) facilita la participación de todos los actores locales e institucionales para la generación de capacidades, la garantía de los derechos

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







RESOLUCIÓN No. 242 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

culturales y el desarrollo del sector cultural de la ciudad, permitiendo que los habitantes tengan una mayor incidencia en la gestión pública de la ciudad.

Que el incentivo que se reconozca beneficiará a los consejeros y consejeras elegidos para el periodo 2023 – 2027 el cual será verificado de acuerdo con los resultados de las elecciones realizadas durante el año 2023. Por lo anterior, los participantes serán verificados en el Acta de Escrutinio, para confirmar la condición de consejero, el consejo al que pertenece, el sector que representa y el número de votos obtenido, así mismo, los participantes deberán estar cursando un proceso de formación y contar con un promedio académico acumulado igual o superior a 3.5.

Que para soportar la invitación que se apertura, la SCRD, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal que se cita a continuación:

Invitación	Monto del incentivo	No. de incentivos	Monto total de la invitación	CDP	Dependencia encargada de la convocatoria
Invitación cultural Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	\$4.000.000	39	\$156.000.000	N.º 751 del 22 de marzo de 2024	Dirección de Asuntos Locales y Participación

Que de conformidad a lo anterior y en cumplimiento del marco normativo señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte da apertura a la invitación cultural "Apoyo a la Profesionalización de Consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Los requisitos y condiciones específicas de participación para la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", hacen parte integral de la presente resolución y pueden ser consultadas en el micrositio web: https://invitaciones.scrd.gov.co/ de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que, en consideración de lo expuesto,

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







RESOLUCIÓN No. 242 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura a la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a partir del 23 de abril de 2024 así:

Monto del incentivo	No. De incentivos	Monto Total de la Invitación	CDP
\$4.000.000	39	\$156.000.000	751 del 22 de marzo de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones de participación de la invitación cultural se encuentran publicados en el micrositio web: https://invitaciones.scrd.gov.co/ de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO TERCERO: Los recursos para el desarrollo y ejecución de la invitación cultural "*Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio*" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 751 del 22 de marzo de 2024

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Asuntos Locales y Participación será responsable de realizar los trámites correspondientes al desembolso del incentivo económico previsto en esta invitación cultural, de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar a la Dirección de Fomento publicar la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación de la invitación cultural en el micrositio denominado: Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa, comunicar el contenido de la presente resolución a través del sistema de gestión documental ORFEO, a la Dirección de Asuntos Locales y Participación, a la Dirección de Fomento y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850 Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co







RESOLUCIÓN No. 242 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa, solicitar la publicación del contenido de la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el Régimen Legal de Bogotá D.C.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acto administrativo rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dado en Bogotá D.C, a los 23 días del mes de abril de 2024.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Paula Liliana Prieto García Abogada Contratista Dirección de Fomento. Revisó: Miguel Angel Solano - Abogado Contratista – Subsecretaría de Gobernanza.

Aprobó: Liliana Marcela Pamplona- Directora de Fomento.

Andrés Felipe Jara Moreno- Director de Asuntos Locales y Participación. Ana María Boada Ayala - Subsecretaria de Gobernanza.

Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe de la Oficina Jurídica.

Documento 20242200143423 firmado electrónicamente por:				
Robertson Giancarlo Alvarado Camacho	Contratista numeración y fechado de resoluciones Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-04-2024 17:17:42			
LUISA FERNANDA CUBILLOS RAMIREZ	CONTRATISTA Dirección de Fomento Fecha firma: 23-04-2024 17:06:10			
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 23-04-2024 16:33:04			
Sandra Margoth Vélez	Jefe Oficina Jurídica			

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

 $\underline{www.culturarecreacionydeporte.gov.co}$







20242200143423

Fecha: 22-04-2024

RESOLUCIÓN No. 242 DEL 23 DE ABRIL DE 2024

Por medio de la cual se ordena la apertura de la invitación cultural "Apoyo a la profesionalización de consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Abello	Oficina Jurídica		
	Fecha firma: 23-04-2024 14:58:08		
Ana María Boada Ayala	Subsecretaría de Gobernanza		
1	Subsecretaría de Gobernanza		
	Fecha firma: 23-04-2024 13:50:41		
Miguelangel Solano Rojas	Contratista		
	Subsecretaría de Gobernanza		
	Fecha firma: 23-04-2024 13:43:52		
Andres Felipe Jara	Director De Asuntos Locales y Participación		
Moreno	Dirección de Asuntos Locales y Participación		
Moreno	Fecha firma: 22-04-2024 16:30:58		
Liliana Marcela Pamplona	Directora de fomento		
Romero	Dirección de Fomento		
Ttomero	Fecha firma: 22-04-2024 16:10:17		
Paula Liliana Prieto	Contratista		
García	Dirección de Fomento		
Garoia	Fecha firma: 22-04-2024 13:52:35		
fb312b05616aeb9b025c648e49725ca2a40b9f7799928762273a01e4a6526ecb			
Codigo de Verificación CV: 5541a			

Carrera 8^a No. 9 - 83 Centro Tel. 3274850

Código Postal: 111711 www.culturarecreacionydeporte.gov.co

